

ACTA N° 006/2026.- SESIÓN ORDINARIA

A los dieciocho días del mes de Febrero del 2026, en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras "Protector de los Pueblos Libres" se reúne el Concejo, presidido por la Alcaldesa Romina Espiga, haciéndose presentes los Concejales, Sergio de la Fuente, Hugo Bosca, Mariana Cavajani, Raúl Echeverría, Verónica Larrosa, Laura Olivera, Nolberto Martínez, Gustavo Pérez, Héctor Lerena, Diego Viera. La Concejala Mirta Correa aviso que no podrá concurrir a la sesión.

Siendo la hora 19,00 comienza la sesión

PREVIOS

- La Alcaldesa informa sobre una nota recibida referente a la transmisión de Sport 890. Se propone se ingrese al punto 11 del orden del día, se aprueba 5 en 5.
- El Concejala Echeverría, propone solicitar presupuestos para la limpieza de bocas de tormentas en la ciudad.
- Solicita información sobre los temas que fueron derivados a las comisiones asesoras y no han sido tratados.

ORDEN DEL DÍA

- 1-Firma de Acta 005/2026 y resoluciones
- 2-Informes de Comisiones Asesoras
- 3-Informe de Alcaldesa
- 4-Oficio 2026/003606/2 referente a expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Roberto Vázquez en relación al tema "Reestructura de los Servicios de Salud del Estado."
- 5-Rendición presentada por Murga La Malta, colaboración otorgada por Resolución 353/2025
(se deja constancia que el pago se realizó el 15/12/25)
- 6-Rendición del Club Atlanta, colaboración otorgada en Resolución 298/2025 (se deja constancia que el pago se realizó el 05/11/25, presentaron la rendición el 28/1/26, pero se observó que la factura tenía pie de imprenta vencido y se le solicitó que regularizaran la situación)
- 7-Expediente 2024-81-1010-02843, referente a solicitud de exoneración en el puesto de la feria Batlle y Ordoñez, titular Sr. Mathias Brun.
- 8-Expediente 2026-81-1420-00089, nota del Concejala Raúl Echeverría, solicita informe sobre el mobiliario adquirido para la Plaza Batlle y Ordoñez en el año 2024
- 9-Nota de Academia Patín Fusión, Sra Daiana Gómez, solicita colaboración económica
- 10-Nota de Federación Canaria de Ciclismo, solicitan colaboración del Municipio

DESARROLLO DEL ACTA POR CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1-Firma de Acta 005/2026 y resoluciones, se aprueba 5 en 5.
- 2-Informes de Comisiones Asesoras, no se presentan informes
- 3-Informe de Alcaldesa, comunica que el 12/2/26 se desarrolló el taller informativo

referente al POA 2026, y el 27/2/26 es el plazo del envío del mismo al Gobierno departamental.

-El informe de la cuadrilla del Municipio será remitido por correo electrónico.

4-Oficio 2026/003606/2 referente a expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Roberto Vázquez en relación al tema "Reestructura de los Servicios de Salud del Estado." Se toma conocimiento.

5-Rendición presentada por Murga La Malta, colaboración otorgada por Resolución 353/2025, con la documentación aportada, se aprueba 5 en 5.

6-Rendición del Club Atlanta, colaboración otorgada en Resolución 298/2025, con la documentación aportada, se aprueba 5 en 5.

7-Expediente 2024-81-1010-02843, referente a solicitud de exoneración en el puesto de la feria Batlle y Ordoñez, titular Sr. Mathias Brun, se resuelve aprobar la exoneración solicitada, por los motivos expuestos, en el expediente.. Se aprueba 5 en 5.

8-Expediente 2026-81-1420-00089, nota del Concejal Raúl Echeverría, solicita informe sobre el mobiliario adquirido para la Plaza Batlle y Ordoñez en el año 2024, se aprueba lo solicitado, y se remitirá al Sr. Intendente.

9-2026-81-1420-000111, Nota de Academia Patín Fusión, solicitan colaboración económica, se resuelve aprobar un monto de \$ 20.000, a la Sra. Daiana Gomez, C.I. 5.561.148-0, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y articulo 175 del Código Penal de no ser funcionario público. Se aprueba 5 en 5.

10-2026-81-1420-00113 Nota de Federación Canaria de Ciclismo, solicitan colaboración del Municipio, para los premios que se le entregaran a los ciclistas, se resuelve aprobar una colaboración de \$ 40.000 a la Sra. Gabriela Scholderle C.I. 3.412.161-8, quien deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en lo establecido en la Ley 17060 art.1 Literal E y articulo 175 del Código Penal de no ser funcionario público.

11-2026-81-1420-00114 Propuesta publicitaria para la cobertura especial de la participación del Club Juventud de Las Piedras en dos partidos por Copa Libertadores de América, por la radio deportiva sport 890, se solicita que el Municipio apoye la cobertura con una pauta publicitaria para dos partidos, por un monto de \$ 12.200, se resuelve aprobar el gasto a la Empresa Eduardo Castro Olivera RUT 0802606000014. Se aprueba 5 en 5.

Siendo la hora 19.30 culmina la sesión.

LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, el martes 24 de Febrero de 2026, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 16,17

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL
Mariana Cavalari

CONCEJAL

Jerónima
Lerrosa

CONCEJAL

RAÚL ECHEVERRÍA